



Afiliada a:



Federación Internacional
de los Trabajadores del
Transporte

La plantilla de Atento será toda indefinida.

La dirección de la compañía Atento ha confirmado a la Representación Legal de los Trabajadores que va a convertir a indefinido a todas las personas trabajadoras de la plantilla que se encuentran bajo la modalidad contractual de la obra y servicio. Esta conversión afectará a unos 250 contratos aproximadamente.

Según David Sánchez, Secretario General de la Sección Sindical Estatal de USO en Atento España “estamos muy satisfechos de que Atento haya entrado en razón y por fin haya hecho caso a los numerosas presiones y requerimientos que hemos hecho USO para que legalizara esta situación, a todas luces injusta, sin adecuación a la realidad laboral y sin soporte jurídico alguno”.

Esta conversión tiene como origen la sentencia de la Audiencia Nacional, que aplica la jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo, que anula de forma muy clara parte del artículo 14 del actual convenio colectivo del sector del Contact Center, concretamente la que regula la contratación de obra y servicio.

Añade Sánchez que “aunque estos contratos de facto fueran realmente de carácter indefinido, esta conversión añade tranquilidad y genera confianza a las personas trabajadoras al regularizar y amparar su situación laboral, consolidando además el empleo en un sector donde la precariedad, incluida su realidad en cuanto a la modalidad contractual, es la nota característica del mismo”, continua Sánchez indicando “no obstante, la patronal del sector, en un ejercicio de irresponsabilidad ha decidido recurrir dicha sentencia al Tribunal supremo, demostrando una vez más la total falta de valoración y compromiso con sus trabajadores y trabajadoras”.

